

M- 21835

R- 39949

ARL
99

Actas del II Congreso Internacional de la
Asociación Hispánica de Literatura Medieval
1992

EL CANCELLER AYALA DESDE LA HISTORIA DE LAS MENTALIDADES

La crítica de la escuela española

El canciller don Pero López de Ayala ha sido objeto de estudio por parte de la escuela filológica española; entendemos por ella la que constituyen don Ramón Menéndez Pidal y sus discípulos directos, la mayor parte de los años del "Centro de Estudios Históricos". Por supuesto en sentido amplio "escuela española" puede significar todo lo que de filología se ha hecho entre nosotros, contemporáneamente o en cualquier época, pero en un sentido más estricto que aparece en la bibliografía técnica, "escuela española" es la vinculada inmediatamente a Menéndez Pidal.

El maestro coruñés no incluyó a don Pero en su *Antología de prosistas*, mas sí le dedicaron su interés Américo Castro, Lapesa -hasta hoy día-, Sánchez Albornoz... También lo ha tenido en cuenta en su investigación sobre la historiografía, Diego Catalán.

Don Américo llama al canciller de Castilla "nuestro primer prosista moderno", dado que encarna en su estilo un propósito de interiorización; así las cosas subraya cómo esa individuación sentimental practicada por Ayala, conduce de modo natural a su preferencia por la Orden aristocrática de San Jerónimo. Don Américo además señala que los Jerónimos, orden religiosa de sentido efectivamente aristocrático y espiritual, mantenían afinidades con los judíos y los moriscos, y estimaban a los "hebreos españoles y los cristianos de casta judía"¹. Resulta en definitiva que según la idea de don Américo, el canciller Ayala se sintió próximo - aunque fuese de manera más o menos concreta-, al grupo social de los judíos de Sefarad.

Lapesa por su lado estima en el Canciller a la primera figura de las letras castellanas de la segunda mitad del Trescientos, y a una de las sobresalientes de toda la literatura medieval peninsular². Apunta Lapesa que nada hay en la obra



de don Pero semejante al postulado ideal que había supuesto el *Libro de los estados juanmanuelino*, pues él lo que hizo fue estudiar los individuos y sus almas; ciertamente es así, aunque la mentalidad respectiva de uno y otro autor debía de guardar analogías. Ayala perteneció a la nobleza, reconoce en este sentido nuestro crítico.

Su técnica narrativa historiográfica era la de exponer con implacable cálculo de los efectos, y así resultaba distinto y mejor que otros textos históricos medievales en los que asistimos a un indiferenciado y confuso discurrir de hechos: "Ayala descubre la concatenación de unos sucesos con otros y subraya la importancia de los más ricos en consecuencias"; naturalmente esto ha de aplicarse ante todo a la *Coronica del rey don Pedro*³.

Lapesa asimismo ha escrito en un artículo reciente: "Cuando la sociedad medieval se desmorona Ayala, el español que mejor describe su hundimiento, nos da la primera manifestación del individualismo que va a suceder a la vieja armonía social. Atisbo de individualismo es su buceo en la propia interioridad"⁴. Nosotros hablaríamos mejor de inmovilismo que de armonía medieval, pues se trataba de un inmovilismo inarmónico, pero creemos que en efecto ocurre en el caso de don Pero el surgir de la individualidad que se va dando en la baja Edad Media, aunque ligada a su propia estimación nobiliaria de clase; Lapesa implícitamente parece ver las cosas de otra manera que don Américo, al apreciar en el ahondamiento en la propia intimidad un individualismo no vinculado a las actitudes judaicas, sino más general o propio de las últimas centurias medievales.

Efectivamente los tiempos medievales se caracterizaron por su estatismo considerado en términos de globalidad, para ir apareciendo las cosas de otra manera a partir del Doscientos; los estudiosos han subrayado el carácter estático de la sociedad europea del occidente medieval, aunque "a partir de esa fase de fines del siglo XII y comienzos del XIII, ...arranca un proceso cultural y social nuevo en gran parte"⁵. Puede proponerse como hipótesis que se entienda en el Canciller una manifestación de individualidad vinculada a su conciencia de clase, individualidad que ya se había dado también en su siglo en don Juan Manuel⁶.

Además de Américo Castro y de Lapesa, Sánchez Albornoz por igual se ha ocupado de don Pero López, repitiendo con Menéndez Pelayo cómo la fortuna no desamparó nunca al Canciller dado que él supo forzarla a sus cálculos; así por ejemplo, abandonó "sin escrúpulos" a su monarca al ver que palidecía su suerte. Ayala fue "hábil cortesano, diplomático sutil, gran conocedor de los hombres, ...político sin escrúpulos", escribe don Claudio⁷; efectivamente los especialistas en los Trastámara estiman en don Pero al mejor diplomático de su tiempo⁸.

A Ayala lo tiene por otra parte Sánchez Albornoz como "el primer prosista castellano de su siglo", y el más certero historiador de su época -dice- "al sur y al norte de los Pirineos y a uno y otro lado del Mediterráneo"⁹; Don Claudio parece olvidar al príncipe Juan Manuel, respecto de quien aciertan en decir los filólogos que domina la prosa castellana durante el Trecentos, al igual que lo hizo el rey Alfonso en la centuria anterior¹⁰. Ayala merece por su condición de grande historiador -concluye el maestro madrileño-, un lugar entre las grandes figuras literarias de todos los tiempos y países.

También señala en él una veracidad fuera de duda, veracidad que le lleva en el caso de la *Coronica del rey don Pedro* a su "aparente total imparcialidad"; ciertamente don Pero trató de justificarse a sí mismo, aunque la crítica estima que tratando de violentar acaso lo menos posible la veracidad histórica¹¹.

Diego Catalán por su lado ha expuesto que la *Gran crónica de Alfonso XI* presenta al igual que la obra del canciller artificios dramatizadores del relato, superándole en darnos una visión de bulto de la época¹².

Algunos estudiosos recientes

En la bibliografía reciente ha dedicado una obra de conjunto -que es su tesis doctoral francesa- al canciller Ayala, Michel García. Este autor califica las Crónicas de "monumento de la literatura castellana", y las entiende en tanto un fruto coherente con el reinado de Juan I; algunas palabras suyas es necesario reproducirlas:

De hecho -escribe-, los últimos años del reinado de Juan I se caracterizan por una profunda reflexión política sobre el uso del poder, cuya más evidente manifestación es la labor legislativa y jurídica realizada... Esos años coinciden también con una época de estabilidad en la que el cambio dinástico... no está en tela de juicio, y por lo tanto con un momento propicio a la fijación de la verdad oficial sobre un período muy agitado y controvertido de Castilla¹³.

Nuestro autor propone que en torno a las reuniones traídas por las convocatorias de las Cortes, brotaría colectivamente la idea de las Crónicas que escribió Ayala.

En cuanto a su técnica narrativo-literaria, Michel García subraya la dramatización estilística de los hechos, que el Canciller cuida a la vez que salva las acciones del conde Enrique (en el caso de la primera de las Crónicas). En efecto

la muerte del rey don Pedro en Montiel aparece narrada de esta manera: "E assi como llego el rey don Enrrique, trauo del rey don Pedro, e non lo conosçio, ca auia grandd tienpo que non lo auia visto, e dizen que le dixo vn cauallero de los de mossen Beltran: -Catad que este es vuestro enemigo. El rey don Enrrique avn dubdaua si era el, e dizen que dixo el rey don Pedro: -Yo so. Yo so. E estonçes el rey don Enrrique conosçio, e ferio lo con vna daga por la cara, e dizen que amos a dos, el rey don Pedro e el rey don Enrrique, cayeron en tierra. E el rey don Enrrique lo firio, estando en tierra, de otras feridas. E alli morio el rei don Pedro"¹⁴. Michel García nota el diálogo tenso entre los protagonistas, su no reconocimiento anterior, y el que el asesinato del Conde no sea por alevosía, por cuanto el rey Pedro le hizo frente¹⁵.

Ayala -dice nuestro crítico-, se vale de este relieve narrativo, así como de algunos episodios para sugerir generalizadamente las actitudes de don Pedro, su ánimo enfermo capaz de ordenar tan numerosas ejecuciones¹⁶.

También Germán Orduna viene dedicando gran esfuerzo al Canciller, y en concreto a la edición de sus textos; tiene hecha ya la del *Rimado de Palacio*, y trabaja en la de las Crónicas. De momento ha estampado algunas observaciones crítico-literarias sobre ellas, de las cuales queremos destacar esta con la que coincidimos: Bajo una apariencia de... objetividad frente a los acontecimientos coloca hábilmente las notas relevantes, que muestran su interpretación personal de los sucesos y estructuran el diseño histórico del largo lapso que Ayala abarcó¹⁷. El Canciller en efecto, elabora conceptual y artísticamente su narración, de tal manera que el discurso sugiera y exprese lo que él quiere decir.

Don Pero como noble

La afinidad natural entre don Pero López y la orden jerónima quedó ya establecida -como hemos visto- por Américo Castro, y luego la ha confirmado Michel García, si bien sugiriendo que se trata de una respuesta o solución dada ante las condiciones críticas de la época; expone incluso este hispanista que "si el individuo Pero López se adhiere a la filosofía jerónima es porque reconoce en ella la manifestación, en el campo de la espiritualidad, de la ideología de su clase"¹⁸. Por nuestra parte creemos en concreto que es su conciencia nobiliaria, la estimación de su valor y de sí mismo que hace don Pero, lo que le lleva a coincidir con el talante interior y meditativo de los jerónimos, con su afirmación personal emotiva e íntima. El canciller Ayala posee una estimación propia de clase, una conciencia de su valor nobiliario, y ello más acaso el individualismo que empieza

a darse en los tiempos bajomedievales, le hacen una disposición anímica coherente con la de los jerónimos, reflexiva y que mira a lo afectivo interior¹⁹.

La mentalidad nobiliaria de don Pero está -en efecto-, admitida por la crítica. Robert Tate asiente a Peter Russell al estimar en nuestro autor a un noble que se expresa con la perspectiva de su clase, en pugna con la monarquía y protestando también contra el favoritismo alcanzado por los advenedizos²⁰; nobleza frente a monarquía resulta ciertamente la trama de la historia castellana del Trecentos y el Cuatrocientos, señalan mirando a lo político los especialistas²¹.

El punto de vista noble desde el que se expresa el Canciller también ha sido notado por Michel García, quien advierte cómo don Pero llega en sus Crónicas hasta la propaganda, haciendo a Enrique de Trastámara el salvador providencial ante la crueldad de su hermanastro. Del mismo modo a como el príncipe don Juan Manuel había legitimado en su discurso el orden estamental dado, el Canciller Ayala legitima también la revolución trastamarista, y así se hace intelectual orgánico -según manifiesta el estudioso francés- del grupo al que pertenece²².

Este paralelismo que hemos apuntado entre los dos prosistas mayores del Trecentos, nos parece pertinente desde la perspectiva de una historia literaria que atienda a las mentalidades denotadas artísticamente. El llamado infante don Juan Manuel mantiene y proclama una ordenación estamental de la vida comunitaria, un organicismo en el que le corresponde un lugar social alto y que incluso le lleva a sentirse señor con derecho a cuanto desea; don Pero López de Ayala posee también una conciencia nobiliaria activa, que en su caso le conduce a justificar su trayectoria personal biográfico-política, y a legitimar acaso también el cambio dinástico sobrevenido en Castilla. Los dos autores muestran una analogía que los asemeja quizá más de lo que ha sido apuntado por Lapesa; ambos participan de una misma conciencia noble de clase, y reaccionan respectivamente según su circunstancia: mientras uno afirma con la exposición doctrinal el orden estamental dado, el otro legitima a la nobleza trastamarista y en general a la Castilla de los Trastámara²³.

Ayala pues estaba adherido sentimentalmente a la rebelión del príncipe bastardo Enrique y participó en ella, sumándose a la misma -interpreta Julio Valdeón- cuando vio en Sevilla una oportunidad clara²⁴. Don Pero se comportó entonces de acuerdo con su conciencia de pertenecer a la nobleza, y ese mismo talante le llevó según parece verosímil a escribir las crónicas de los primeros Trastámara.

La nobleza en efecto llevó a cabo la rebelión y guerra civil de 1366 a 1369 buscando su incorporación a los órganos políticos de la monarquía; en la forma de Estado monárquica, la clase noble desea asumir la dirección del orden político-administrativo²⁵. La legitimación de la rebeldía nobiliaria vino de varios motivos: crueldad del rey, origen suyo bastardo, protección que otorgaba a los judíos,... Como dice Valdeón en un párrafo expresivo "así, conforme transcurre el tiempo, la rebelión de la nobleza que acaudilla Enrique de Trastámara termina por convertirse en una cruzada para liberar al reino de Castilla del tirano que la ahoga"²⁶. En definitiva podemos decir que su exceso antinobiliario y su exceso asimismo en el uso de la autoridad, trajeron para Pedro I la rebelión del Trastámara.

No obstante, por igual parece cierto que el nuevo rey Enrique siguió como su hermanastro Pedro el camino hacia el fortalecimiento de la monarquía y de esta manera "si en el terreno económico y social el triunfo de la rebelión trastamarista supone una enajenación de gran parte de los bienes de la corona, en el político el nuevo régimen pugna, pese a todos los obstáculos que se interponen, por la afirmación monárquica". El proceso llevará al régimen autoritario de los Reyes Católicos²⁷.

El estado llano por su lado experimentó negativamente el triunfo enriqueño; Sánchez Albornoz lo ha advertido en algunas líneas: "Ante el triunfo - dice - de la oligarquía nobiliaria con el Bastardo, el pueblo hubo de llamarse a prudencia... Las masas populares tuvieron que sufrir las consecuencias de su vencimiento". Don Claudio incluso para mostrar cómo "los concejos hubieron de pasar de la arrogante acción directa a la humilde postura defensiva", recuerda el testimonio de unas estrofas del *Rimado de Palacio*:

Saliendo de la cámara, está luego un conçejo,
diziendo a grandes bozes: "Señor, ponet consejo,
que nos rroban del todo, non nos dexan pellejo,
la tierra que guardada estaua commo espejo.
Rróbannos los ganados e los silos del pan,
e dizen claramente, si el sueldo non les dan,
que biuos con los fijos así nos comerán,
e quemarán las casas con fuego de alquitrán"²⁸.

La tradición de la teoría política

Como ya queda dicho, Enrique de Trastámara difundió mientras preparaba la definitiva guerra contra su hermano, la idea de la crueldad de Pedro, así como

las de ser ilegítimo y "proteger a los moros y a los judíos"²⁹. Tal idea de crueldad y la del lícito tiranicidio impregnan el discurso del canciller Ayala, y se halla en la serie de doctrinas políticas que vienen de Juan de Salisbury; Miguel Angel Ladero mantiene incluso que posiblemente la opinión del tiranicidio que se contiene en *Policraticus*, encontró una de las primeras aplicaciones prácticas en la propaganda trastamarista³⁰.

En efecto el autor inglés trata de "en qué se diferencia el tirano del príncipe verdadero", y manifiesta cómo uno se vale de la fuerza mientras el otro de la ley: "Un tirano -proclama a la letra- es el que oprime al pueblo con un dominio basado en la fuerza, mientras que un príncipe es el que gobierna de acuerdo con las leyes... La ley es atacada por la violencia... Es claro que al obrar así se ataca a la gracia divina y, en cierto modo, se provoca al combate a Dios mismo... El príncipe es como una imagen de la Divinidad, mientras que el tirano lo es de la fuerza adversaria y la depravación de Lucifer, puesto que imita a aquel que quiso llevar su trono al Aquilón y ser semejante al Altísimo en todo menos en su bondad. Pues, si se esforzara en ser similar a Él en bondad, de ninguna manera intentaría aventajarle en poder o sabiduría"³¹.

Bien se ve la argumentación teocéntrica acerca del tirano que hace Juan: al oprimir al pueblo provoca a combate al mismo Dios, a quien intenta aventajar en poder; así -expresa nuestro autor-, nada hay peor que la tiranía³².

En consecuencia en *Policraticus* se establece cómo "es lícito matar... al tirano"³³; Juan de Salisbury, de acuerdo con todo su discurso, lo fundamenta también teocéntricamente al hacer residir en ello la libertad del pueblo y la gloria de Dios: "Es justo -dice-, matar a los tiranos y liberar al pueblo para gloria de Dios"³⁴.

La diferenciación entre el buen príncipe y el tirano está presente también en el *Rimado* de Ayala, que proclama:

el que bien a su pueblo gouierna e defiende,
este es rrey verdadero, tírese el otro dende³⁵.

La figura del buen rey y la legitimidad del tiranicidio -por tanto-, se expresan en estos versos concordantes con un pasaje de la *Crónica del rey Pedro* que en parte no ha pasado desapercibido; en el mismo manifiesta Enrique de Trastámara según la versión abreviada de dicha *Crónica*: "E non nos parece que vos avedes seido informado de como ese adversario nuestro en los tiempos pasados que ovo estos Reynos los rigió, en tal guisa e manera que todos los que lo saben e oyen se pueden dello maravillar porque tanto tiempo él haya seido sofrido en el señorío que en el dicho Reyno tovo: ca él mató en este Reyno a la Reyna Doña Blanca de Borbon, que era su muger legítima; e mató... En tiempo de los Godos que enseñorearon las Españas, donde nos venimos,... tomaron e tomaban por Rey a qualquier que entendian que mejor los podria govarnar"³⁶.

La idea del príncipe que gobierna bien a su pueblo, frente al tirano que domina por la fuerza la hace comparecer de nuevo Ayala en su discurso, quien proclama además cómo el monarca ha de mantener la justicia en su reino:

Dios les dé buen consejo, que lo quieran creer,
e puedan en sus tierras justia mantener³⁷.

Resistir al rey es resistir a Dios en la tradición medieval, pero al hacerse el tirano imagen de Lucifer resulta lícito matarle; en esta serie doctrinal aparece inscrito el canciller castellano. Además piensa don Pero conforme a la concepción general europea, que "la función principal del rey es la de declarar y hacer cumplir el derecho"³⁸.

Ayala ha concebido sus obras pues, en parte con la intencionalidad de legitimar su propia trayectoria biográfico-política, y de dejar establecida una interpretación trastamarista de los hechos históricos acaecidos en el reino. Servía así a su adscripción nobiliaria, y se expresaba en la tradición de la doctrina política medieval occidental.

Las muertes de Pedro I

Un ejemplo en el que los comentaristas coinciden de abultamiento consciente de la realidad por parte de don Pero, para así dibujar mejor la imagen tiránica del rey legítimo, es el de su relato de los hechos de mitad de 1358. El Canciller en efecto, nos hace asistir a la muerte de uno de los hermanos del monarca por mandato suyo:

Estando el rey don Pedro en Seuilla en el su alcaçar, martes veynte e nueue dias de mayo deste dicho anno, llego ay don Fadrique su hermano, maestre de Santiago, que venia de cobrar la villa e castillo de Jumilla,... ca el maestre don Fadrique auia voluntad de servir al rey e de le fazer plazer... E luego dixo el rey a vnos ballesteros de maça que estauan ay: -Ballesteros, matad al maestre de Santiago. E avn los ballesteros non lo osauan fazer. E vn omne de la camara del rey, que dezian Ruy Gonçalez de Atiença, que sabia el conseio, dixo a grandes bozes a los ballesteros: -Traydores, ¿que fazedes? ¿Non vedes que vos manda el rey que matedes al maestre? E los ballesteros estonçe, quando lo vieron que el rey lo mandaua, començaron a alçar las manos para ferir al maestre don Fadrique. E entro en la camara el rey, e auia tomado Sancho Ruyz a donna Beatriz, fija del rey, en los braços, cuydando escapar por

esso de la muerte. E el rey, assi commo le vio, fizole tirar a donna Beatriz, su fija, de los braços e el rey lo firio con vna broncha que traya en la çinta, e ayudogelo a matar vn cauallero que era con el rey, que dezian Iohan Ferrandez de Touar, que era su henemigo del dicho Sancho Ruyz. E desque fue muerto Sancho Ruyz de Villegas, tornosse el rey do yazia el maestre, e fallolo avn que non era muerto, e saco vna brocha que tenia el rey en la çinta, e diola a vn moço de su camara, e fizolo matar. E desque esto fue fecho, assentosse el rey a comer donde el maestre yazia muerto en vna quadra que dizen de los azulejos, que es en el alcaçar³⁹.

Don Pero alcanza su intenso dramatismo ahora, según expresa Luis Suárez, y a la vez seguramente quiere extremarlo al presentarnos al monarca castellano haciendo su comida junto al cadáver ensangrentado de su hermano⁴⁰.

Sólo líneas más adelante el Canciller tiene que referirse a otra muerte del rey Pedro: la de su también hermano Juan:

E el infante vino, e entro en la camara del rey solo sin otras conpannas saluo dos o tres de los suyos que fincaron a la puerta de la camara. E el infante traya vn cuchillo pequenno, e algunos que y estauan con el rey, que sabian el secreto, cataron manera commo en burla le tirassen el cuchillo, e assi lo fizieron. E despues Martin Lopez de Cordoua, camarero del rey, abraçosse con el infante por que el infante non pudiesse llegar al rey. E vn ballestero del rey, que dezian Iohan Diente, dio al infante con vna maça en la cabeça, e llegaron otros ballesteros de maça e firieronlo. E el infante, ferido commo estaua, avn non cayera en tierra, e fue sin sentido alguno contra do estaua Juan Ferrandez de Henestrosa, camarero mayor del rey, que estaua en la camara. E Iohan Ferrandez, quando lo vio venir, saco vn estoque que tenia e pusolo delante si, diziendo: jalla, alla!. E vn ballestero del rey, que dizian Gonçalo Rezio, diole de la maça en la cabeça al infante, e estonçe cayo en tierra muerto. E mandolo el rey echar por vnas ventanas de la posada do el rey posaua a la plaça⁴¹

El canciller Ayala va refiriendo en el discurrir de su narración las crueldades del monarca, y así resulta de todo su relato un espesor de tiranías que condenan a don Pedro y legitiman la rebelión trastamarista.

Palabras finales

Don Pero López de Ayala tiene una obra lo suficientemente extensa como para que no se le pueda dejar caracterizado sólo por parte de ella, ni en un tratamiento de extensión limitada. Su figura posee gran relieve entre las de nuestros tiempos medios, y por tanto habrá de ser considerada en detalle; ofrece un gran interés desde el punto de vista de la historia de las mentalidades y del pensamiento político, y no debe quedar olvidada como tampoco la de don Juan Manuel. Al infante se le han dedicado muchos estudios pero quizá no los suficientes desde el punto de vista de sus contenidos.

Francisco Abad

NOTAS

1. A. Castro, *Aspectos del vivir hispánico*, Madrid, 1970, 2ª ed., cap. II.
2. "El canciller De Ayala y otros poetas del mester de clerecía", en *Historia general de las Literaturas Hispánicas*, I, Barcelona, 1949, pp. 491 y ss.
3. *Ib.*, p. 510. *Cfr.* también la colaboración del *Diccionario de Literatura española*, de la Revista de Occidente, Madrid, 1972, 4ª ed., pp. 535-536.
4. Rafael Lapesa, "Las rimas penitenciales del canciller Ayala: tradición y elemento personal", en *Homenaje a Pedro Sáinz Rodríguez*, Madrid, 1986, II, pp. 391-403; p. 402.
5. José Antonio Maravall, *Estudios de historia del pensamiento español*, I, Madrid, 1983, 3ª ed., p. 207.
6. En este sentido *cfr.* nuestra *Literatura e historia de las mentalidades*, Madrid, 1987, cap. IV.
7. Todo esto en "El canciller Ayala, historiador", en *Espanoles ante la historia*, Buenos Aires, 1977, 3ª ed., pp. 99-136.
8. Así lo hace Luis Suárez Fernández, *El canciller Ayala y su tiempo*, Vitoria, 1962, volumen que está impreso sin paginación.
9. "El canciller...", p. 108.
10. "Del mismo modo -escribe Deyermond- que Alfonso X domina la prosa española en el siglo XIII, así Juan Manuel domina la del XIV", A. Deyermond y F. Rico, *Historia y crítica de la literatura española. Edad Media*, Barcelona, 1980, p. 169.
11. *Cfr.* R.B. Tate, "López de Ayala, ¿historiador humanista?", en *Ensayos sobre la historiografía peninsular del siglo XV*, Madrid, 1970, pp. 33-54; p. 37, quien nos parece que no interpreta correctamente a Sánchez Albornoz.
12. Pueden verse en síntesis los fragmentos de Catalán recogidos en Deyermond y Rico, pp. 207 y ss; se ha hecho eco de esta evaluación Robert Tate en su artículo citado.
13. M. García, *Obra y personalidad del canciller Ayala*, Madrid, 1982, pp. 164-165.
14. Pero López de Ayala, *Coronica del rey don Pedro*, ed. por Constance L. Wilkins y Heanon M. Wilkins, Madison, 1985, pp. 197b-198a. Agradecemos a don Rafael Lapesa el habernos permitido hacer uso de su propio ejemplar personal de la *Coronica*, que a nosotros ahora nos resultaba inaccesible.
15. *Ob. cit.*, p. 135 y nota.
16. *Ib.*, p. 180.

17. *Rimado de Palacio*, ed. de G. Orduna, Madrid, 1987, p. 39.

18. *Ob. cit.*, p. 269.

19. Sánchez Albornoz ha hablado del individualismo de don Pero entendiéndolo en tanto "una intuición más precisa de sí mismo y de sus semejantes, como seres autónomos dentro del mundo y del tiempo". El mismo don Claudio cree además respecto de las afinidades entre la aristocracia trastamarista y los jerónimos, que "a ese volcarse a su favor de las mercedes de los reyes nuevos y de los nobles de su época, acaso contibuyó la postura que tal vez adoptaron en apoyo de don Pedro el Cruel, junto al pueblo menudo cuya vida espiritual dirigían, las viejas órdenes de dominicos y franciscanos"; por otra parte piensa además que Américo Castro "hiperboliza la inclinación de los hebreos españoles hacia la intimidad contemplativa", C. Sánchez Albornoz, *España, un enigma histórico*, Barcelona, 1977, 6ª ed., I, pp. 341-342.

20. "López de Ayala...", pp. 36-37.

21. Luis Suárez ha insistido particularmente en ello.

22. Para todas sus observaciones, *Obra y personalidad...*, passim.

23. "La obra de Pero López -escribe Michel García- considerada en su conjunto, responde... a todo un grupo humano, la clase a la que se sabe pertenecer y hacia la que se siente investido de un papel preciso: el de reforzar su posición en la sociedad del tiempo, dotándola de un aparato ideológico apto para justificar su posición hegemónica y para conferirle una homogeneidad mayor", (*Ib.*, pp. 322-323).

24. J. Valdeón, *Enrique II de Castilla: la guerra civil y la consolidación del régimen*, Valladolid, 1966, p.89.

25. Así lo expone Luis Suárez, "La casa de Trastámara", en *Historia general de España y América*, V, Madrid, 1981, pp. XI y ss., p. XII.

26. *Enrique II...*, p. 87, y véase además su otra monografía *Los judíos de Castilla y la revolución Trastámara*, Valladolid, 1968. Miguel Angel Ladero matiza algo más favorablemente la imagen del rey legítimo al decir: "Las ejecuciones y castigos de Pedro I, que le valdrían el sobrenombre de Cruel, diezmaron a la alta nobleza castellana pero unieron a los supervivientes en un frente y programa comunes, que contaron con el apoyo de Aragón y Francia... Aún considerando los excesos y anormalidades producidos por la posible demencia del rey, lo cierto es que seguía una línea política firme en unos años de grandes dificultades sociales y económicas, servida por un poder militar sin rival en la península", *Historia Universal. Edad Media*, Barcelona, 1987, p. 901.

27. *Enrique II de Castilla: la guerra civil...*, p. 73. De esta manera puede decirse que "el "Estado moderno" en Castilla,... se gesta de manera expresa a partir de Enrique II", J. Valdeón, en *Génesis medieval del Estado moderno: Castilla y Navarra*, Valladolid, 1987, pp. 246-247.

28. *España, un enigma...*, II, pp. 97-98; *Rimado...*, ed. cit., p. 215.
29. J. Valdeón, *Los judíos de Castilla...*, p. 38.
30. "Introducción" a Juan de Salisbury, *Policraticus*, trad. cast., Madrid, 1984, pp. 7 y ss., p. 77. Cfr. también las publicaciones de Joaquín Gimeno Casalduero.
31. *Policraticus*, p. 715.
32. *Ib.*, p. 727.
33. *Ib.*, p. 736.
34. *Ib.*, p. 740.
35. *Rimado...*, p. 165.
36. *Crónica del Rey Don Pedro* (BAE, LXVI), Madrid, 1953, pp. 393 ss., pp. 555-556 nota.
37. *Rimado...*, p. 166.
38. J.A. Maravall, *Estudios...*, I, p. 54.
39. *Coronica del rey...*, pp. 90a-91b.
40. L. Suárez, *Historia de España* de Menéndez Pidal, XIV, Madrid, 1963, 3ª ed., pp. 1-378, p. 57.
41. *Coronica...*, pp. 92b-93a.